

# MARCO ESTRATÉGICO

AU SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente [Ver firma](#)

Fecha: 28-10-2024 08:58:13

Nº expediente administrativo: 2024-017206 Código Seguro de Verificación (CSV): FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E

Comprobación CSV: <https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E>

Fecha de sellado electrónico: 28-10-2024 08:58:42 [Ver sello](#)

- 1/11 -

Fecha de emisión de esta copia: 03-02-2025 15:23:00



# MARCO ESTRATÉGICO

El objetivo principal detrás de la creación de la Agenda Urbana de San Bartolomé de Tirajana es lograr el desarrollo de una ciudad unificada y en armonía con sus áreas de población. Además, busca estar en consonancia con las Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos de la Agenda Urbana Española, objetivos que San Bartolomé de Tirajana adoptará como propios.

## 1.1. RETOS IDENTIFICADOS

En primer lugar, para la elaboración de la Agenda Urbana de San Bartolomé de Tirajana y sus núcleos de población se ha realizado un Análisis y DAFO, en el que se han detallado una serie de retos de la Agenda. Estos retos previamente mencionados se organizan en los siguientes ámbitos definidos por la AUE:



### TERRITORIO Y PAISAJE

- R1.** Incorporar medidas o actuaciones para que la riqueza topográfica de la isla no sea un impedimento en la planificación y accesibilidad a diferentes zonas del municipio.
- R2.** Promover un modelo de turismo sostenible para reducir la presión sobre el paisaje y evitar su deterioro.
- R3.** Incorporar programas destinados al cuidado de la población anciana debido al envejecimiento de la ciudadanía en un futuro.
- R4.** Mejorar y poner en valor los caminos rurales del municipio.



### MODELO URBANO

- R1.** Mejorar la calidad de las infraestructuras viarias mediante la creación de actuaciones dedicadas a la pavimentación de diversas vías.
- R2.** Garantizar que todos los núcleos de población cuentan con dotaciones municipales suficientes.
- R3.** Incrementar el número de centros sanitarios y de espacios culturales para poder satisfacer las necesidades de toda la ciudadanía.
- R4.** Adaptar la normativa urbanística para favorecer la promoción de viviendas públicas y mejorar la estética de los edificios públicos y privados del municipio.



### GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

- R1.** Mejorar las infraestructuras, medidas de abastecimiento y equipamiento en zonas turísticas, en especial de las zonas construidas en los años 70.
- R2.** Promover la concienciación sobre el reciclaje y el ahorro de consumo de agua potable en los hogares del municipio.
- R3.** Crear desaladoras e implantar sistemas que permitan maximizar el aprovechamiento de los recursos hídricos existentes.
- R4.** Mejorar la infraestructura eléctrica submarina para mejorar la estabilidad del suministro eléctrico.

<b>Firmado por:</b> MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-10-2024 08:58:13	
Nº expediente administrativo: 2024-017206 Código Seguro de Verificación (CSV): FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E</a>		
Fecha de sellado electrónico: 28-10-2024 08:58:42	- 2/11 -	

## MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- R1.** Mejorar las infraestructuras de transporte público, en el ámbito de funcionamiento, sostenibilidad, accesibilidad y frecuencia horaria.
- R2.** Incrementar la seguridad vial mediante el acondicionamiento de las carreteras y vías públicas y la incorporación de una mayor cantidad de policía local.
- R3.** Construir más estacionamientos para los vehículos de los residentes del municipio, así como más puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- R4.** Crear proyectos destinados a paliar la difícil accesibilidad en determinadas áreas del municipio, en especial en zonas residenciales y parques.
- R5.** Actualizar la normativa de movilidad para incorporar mejoras a la misma.



## CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILENCIA

- R1.** Incorporar diferentes medidas en las laderas para evitar accidentes en caso de desprendimiento.
- R2.** Tomar medidas para reducir la contaminación, procurando evitar el aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub>l y de las partículas PM<sub>10</sub>.
- R3.** Endurecer la normativa acústica para reducir este tipo de contaminación.
- R4.** Sustituir las energías actuales por energías más limpias y sostenibles.



## COHESIÓN SOCIAL

- R1.** Crear diversos programas de integración de la mujer en el mundo laboral, así como de la población más joven para reducir la desigualdad presente.
- R2.** Destinar servicios públicos a la atención social de las víctimas de violencia de género.
- R3.** Desarrollar programas de integración de la población inmigrante con la autóctona de la isla para disminuir el sentimiento individualista.
- R4.** Establecer programas de formación para docentes que impartan clase a alumnos/as con alguna diversidad funcional.



## VIVIENDA

- R1.** Iniciar proyectos de reforma de las viviendas más deterioradas, adaptándolas a las necesidades de la población.
- R2.** Crear ayudas para favorecer el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables.
- R3.** Adaptar las viviendas actuales para facilitar la movilidad de las personas con alguna diversidad funcional física.
- R4.** Construir una mayor cantidad de viviendas tanto libres como VPO.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-10-2024 08:58:13	
Nº expediente administrativo: 2024-017206 Código Seguro de Verificación (CSV): FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 28-10-2024 08:58:42	- 3/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-02-2025 15:23:00	



## TERRITORIO INTELIGENTE Y USOS DE LAS TECNOLOGÍAS


**R1.** Crear programas de formación de las nuevas tecnologías para reducir la brecha digital.

**R2.** Mejorar la infraestructura inalámbrica de Internet para obtener una mayor cobertura e incorporar una mayor cantidad de puntos Wifi en el municipio que faciliten la conexión a internet de toda la ciudadanía.

**R3.** Aumentar los medios de información ciudadana.

**R4.** Mejorar los medios de participación ciudadana.

Los retos previamente explicados definen los retos del territorio para un horizonte temporal hasta 2030, adaptándolos a la situación actual y futura. Estos desafíos están en consonancia con los Objetivos Estratégicos de la AUE. A continuación, se observa la relación de los retos con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

<b>Firmado por:</b> MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-10-2024 08:58:13	
Nº expediente administrativo: 2024-017206 Código Seguro de Verificación (CSV): FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E</a>		
Fecha de sellado electrónico: 28-10-2024 08:58:42	- 4/11 -	

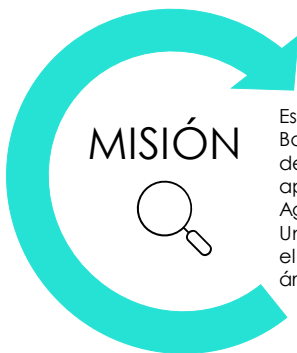
RETOS	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10
Incorporar medidas o actuaciones para que la riqueza topográfica de la isla no sea un impedimento en la planificación y accesibilidad a diferentes zonas del municipio.										
Promover un modelo de turismo sostenible para reducir la presión sobre el paisaje y evitar el deterioro paisajístico de las mismas.										
Incorporar programas destinados al cuidado de la población anciana debido al envejecimiento de la ciudadanía en un futuro.										
Mejorar y poner en valor los caminos rurales del municipio.										
Mejorar la calidad de las infraestructuras viarias mediante la creación de actuaciones dedicadas a la pavimentación de diversas vías.										
Garantizar que todos los núcleos de población cuentan con dotaciones municipales suficientes.										
Incrementar el número de centros sanitarios y de espacios culturales para poder satisfacer las necesidades de toda la ciudadanía.										
Adaptar la normativa urbanística para favorecer la promoción de viviendas públicas y mejorar la estética de los edificios públicos y privados del municipio.										
Mejorar las infraestructuras de transporte público, en el ámbito de funcionamiento, sostenibilidad, accesibilidad y frecuencia horaria.										
Incrementar la seguridad vial mediante el acondicionamiento de las carreteras y vías públicas y la incorporación de una mayor cantidad de policía local.										
Crear proyectos destinados a paliar la difícil accesibilidad en determinadas áreas del municipio, en especial en zonas residenciales y parques.										

RETOS	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10
Actualizar la normativa de movilidad para incorporar mejoras a la misma.										
Construir más estacionamientos para los vehículos de los residentes del municipio, así como más puntos de recarga de vehículos eléctricos.										
Mejorar las infraestructuras, medidas de abastecimiento y equipamiento en zonas turísticas, en especial de las zonas construidas en los años 70.										
Promover la concienciación sobre el reciclaje y el ahorro de consumo de agua potable en los hogares del municipio.										
Crear desaladoras e implantar sistemas que permitan maximizar el aprovechamiento de los recursos hídricos existentes.										
Mejorar la infraestructura eléctrica submarina para mejorar la estabilidad del suministro eléctrico.										
Crear diversos programas de integración de la mujer en el mundo laboral, así como de la población más joven para reducir la desigualdad presente.										
Destinar servicios públicos a la atención social de las víctimas de violencia de género.										
Desarrollar programas de integración de la población inmigrante con la autóctona de la isla para disminuir el sentimiento individualista.										
Establecer programas de formación para docentes que imparten clase a alumnos/as con alguna diversidad funcional.										
Incorporar diferentes medidas en las laderas para evitar accidentes en caso de desprendimiento.										
Tomar medidas para reducir la contaminación procurando evitar el aumento de las emisiones de CO <sub>2</sub> y de las partículas PM <sub>10</sub> .										
Endurecer la normativa acústica para reducir este tipo de contaminación.										

RETOS	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10
Sustituir las energías actuales por energías más limpias y sostenibles.										
Iniciar proyectos de reforma de las viviendas más deterioradas, adaptándolas a las necesidades de la población.										
Crear ayudas para los colectivos más vulnerables para poder acceder a una vivienda.										
Adaptar las viviendas actuales para facilitar la movilidad de las personas con alguna diversidad funcional física.										
Construir una mayor cantidad de viviendas tanto libres como VPO.										
Crear programas de formación de las nuevas tecnologías para reducir la brecha digital.										
Mejorar la infraestructura inalámbrica de internet para obtener una mayor cobertura e incorporar una mayor cantidad de puntos Wifi en el municipio que faciliten la conexión a internet de la ciudadanía.										
Aumentar los medios de información ciudadana.										
Mejorar los medios de participación ciudadana.										

## MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2030

Mediante el análisis de los retos realizados a partir del Diagnóstico y de las actividades de participación organizadas, se ha establecido el tipo de municipio que se aspira a lograr en San Bartolomé de Tirajana y sus áreas circundantes de aquí al 2030. Para esto, se han determinado la visión, misión y principios que dirigirán el marco estratégico bajo el cual se llevarán a cabo las iniciativas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de San Bartolomé de Tirajana 2030.



**MISIÓN**  
Establecer el plan de acción que guiará a San Bartolomé de Tirajana hasta el 2030, con el fin de desarrollar un modelo de ciudad que apoye el logro de las metas fijadas por la Agenda Urbana Española y las de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que mejore y estimule el bienestar de sus habitantes en diversas áreas.

Desarrollar una ciudad próspera, sostenible e innovadora, que aproveche eficientemente los recursos y herramientas disponibles, así como los obtenidos mediante una gestión transparente y eficaz, dando así respuesta a las necesidades de todos los grupos poblacionales, promoviendo la inclusión y el crecimiento urbano e incorporando soluciones avanzadas de movilidad que faciliten el desplazamiento seguro, accesible y amigable con el medio ambiente para todos sus habitantes.



A continuación, se definen **los valores de la Agenda Urbana de San Bartolomé de Tirajana 2030** sobre los que se argumentará la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el marco.




Integración de zonas verdes que faciliten el contacto con la naturaleza, promuevan la socialización y mejoren la seguridad y habitabilidad en el entorno urbano y sus áreas menos pobladas.



Compromiso con la sostenibilidad y el combate al cambio climático mediante educación ciudadana y proyectos de eficiencia energética y gestión del agua.



Optimizar el transporte público y la accesibilidad, incentivando su uso sobre el vehículo privado y abordando la falta de aparcamientos para mejorar la movilidad urbana.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-10-2024 08:58:13		
Nº expediente administrativo: 2024-017206 Código Seguro de Verificación (CSV): FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E				
Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E</a>				
Fecha de sellado electrónico: 28-10-2024 08:58:42		- 8/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-02-2025 15:23:00	





Promover el bienestar, la seguridad, y un alto nivel de vida, enfocándose en la igualdad, la inclusión social y la cohesión comunitaria para avanzar hacia una sociedad más equitativa, saludable y sostenible y promover Maspalomas como un destino de residencia permanente. Fomentar una industria competitiva, verde e innovadora, apoyando el desarrollo infraestructural y la colaboración público-privada para crear empleo y revitalizar sectores afectados por crisis económicas.




Modernizar San Bartolomé de Tirajana mediante la implementación de servicios de administración electrónica avanzados y la promoción de la ciudad inteligente para mejorar la comunicación, participación y el turismo, además de apoyar a negocios y emprendedores con nuevas oportunidades.



Tal y como se ha mencionado, la Agenda Urbana de San Bartolomé de Tirajana 2030 adopta como propios los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

-  **Objetivo Estratégico 1:** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
-  **Objetivo Estratégico 2:** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
-  **Objetivo estratégico 3:** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
-  **Objetivo estratégico 4:** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
-  **Objetivo estratégico 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
-  **Objetivo estratégico 6:** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
-  **Objetivo estratégico 7:** Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
-  **Objetivo estratégico 8:** Garantizar el acceso a la Vivienda.
-  **Objetivo estratégico 9:** Liderar y fomentar la innovación digital.
-  **Objetivo Estratégico 10:** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

<b>Firmado por:</b> MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-10-2024 08:58:13	
Nº expediente administrativo: 2024-017206 Código Seguro de Verificación (CSV): FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E</a>		
Fecha de sellado electrónico: 28-10-2024 08:58:42	- 9/11 -	

De forma adicional, se han seleccionado, de entre los Objetivos Específicos definidos en la Agenda Urbana Española, aquellos que dan una mejor respuesta a las circunstancias y necesidades existentes en San Bartolomé de Tirajana, así como a los proyectos y actuaciones que serán incluidos en el Plan de Acción. Estos Objetivos Específicos son los siguientes:



### 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.



### 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.



### 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



### 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.



### 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.



### 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-10-2024 08:58:13
Nº expediente administrativo: 2024-017206 Código Seguro de Verificación (CSV): FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E</a>		
Fecha de sellado electrónico: 28-10-2024 08:58:42	- 10/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-02-2025 15:23:00





## 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

**7.1.** Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

**7.2.** Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.



## 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.



## 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

**9.1.** Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).

**9.2.** Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital



## 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

**10.2.** Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Finalmente, atendiendo a los retos, misión, valores y objetivos asumidos por parte de la Agenda Urbana de San Bartolomé de Tirajana, se ha llevado a cabo la definición de las **Líneas Estratégicas** en torno a las cuales girará su Plan de Acción. Dichas líneas son las siguientes:

- 01 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: CUSTODIA VERDE. Protección y expansión de espacios naturales.
- 02 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: URBANISMO PROGRESIVO. Planificación espacial coherente y servicios de infraestructura premium.
- 03 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: RESILIENCIA ACTIVA. Refuerzo en la adaptación y respuesta al cambio climático. Mediante eficiencia energética.
- 04 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. Refuerzo en la preservación de los recursos.
- 05 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: CONECTIVIDAD DINÁMICA. Mejora integral de la movilidad urbana y la interconexión local.
- 06 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: EQUIDAD EN ACCIÓN. Promoción de la inclusión social y eliminación de barreras de género.
- 07 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: CRECIMIENTO INTEGRAL. Impulso a la economía, el comercio y la infraestructura local.
- 08 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN. Avance en la gestión digital, la transparencia y el compromiso cívico.

<b>Firmado por:</b> MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-10-2024 08:58:13	
Nº expediente administrativo: 2024-017206 Código Seguro de Verificación (CSV): FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/FB76803DB793E4A07E4D30393A66E62E</a>		
Fecha de sellado electrónico: 28-10-2024 08:58:42	- 11/11 -	